

VOZ Y ACCIÓN de la Empresa Privada



Descripción de los **COMITÉS DE TRABAJO**



U.S. Chamber of Commerce

Accredited State Chamber

DESCRIPCIÓN DE LOS COMITÉS DE TRABAJO



Comité de Agricultura

Constituirá un grupo de trabajo que pueda analizar objetivamente todas las fases de la agricultura puertorriqueña, con miras a originar y tramitar, a las autoridades correspondientes, las conclusiones y recomendaciones que sean necesarias para revitalizar la agricultura del país. En este empeño el Comité de Agricultura tendrá a su cargo todas aquellas gestiones que contribuyan a examinar y entender la problemática agrícola de Puerto Rico para viabilizar soluciones realistas que conduzcan a la adecuada modernización de la agricultura.

En el desempeño de sus funciones, el Comité de Agricultura se mantendrá alerta a todos aquellos proyectos gubernamentales o de empresa privada que impliquen cambios en las técnicas agrícolas del país, tales como la agricultura agropónica, la siembra de vegetales, nuevos enfoques en la ganadería, la agricultura, el sector avícola, la pesca, la industria lechera, el cultivo de la caña, el café o cualquier otro producto.

El Comité habrá de asesorar al presidente y a la Junta Directiva de la CCPR en lo que se refiere a las perspectivas y maneras de acelerar la industrialización de la agricultura en todas sus fases, con el propósito de que la economía del país pueda obtener el máximo rendimiento de este sector primario.

Se mantendrá atento a los efectos que puedan tener todos los Tratados de Libre Comercio vigentes sobre la agricultura de Puerto Rico y someterá las recomendaciones pertinentes al presidente para la acción necesaria por parte de la CCPR.

Llevará a cabo conferencias y seminarios sobre nuevas técnicas y programas para desarrollar la agricultura.



Alianzas Público-Privadas

Este comité identificará oportunidades y proyectos viables para desarrollar mediante una Alianza Público-Privada y hará recomendaciones al presidente y la Junta Directiva, a fin de que estos puedan instar a nuestros gobernantes a viabilizar los mismos con el propósito de proveer un servicio a los ciudadanos y ciudadanas, así como para construir u operar una instalación o proyecto de alta prioridad para el Estado, ya sea por su urgencia, necesidad o conveniencia para la ciudadanía. Estas oportunidades (Alianzas) deben estar revestidas de un alto interés público, de manera que el Estado no renuncia a su responsabilidad de proteger dicho interés, ni a los derechos de recibir un servicio eficiente, ni a la titularidad de los activos públicos incluidos en el Contrato de Alianza.

Al hacer estas recomendaciones, el comité habrá evaluado que, ante la situación fiscal precaria del Gobierno Central y de las corporaciones públicas, las alternativas tradicionales de desarrollo, construcción y mantenimiento de infraestructura **no son viables**. Por esa razón, se recomienda el mecanismo de Alianza Público-Privada, el cual como medida innovadora y no tradicional fomenta el desarrollo económico de PR, provee al pueblo los servicios públicos requeridos y permite que el Gobierno estabilice sus finanzas.



Comité de Ambiente, Infraestructura y Permisos:

Este comité asesorará al presidente y a la Junta Directiva en todo lo relativo a legislación y reglamentación local y federal en el área de Ambiente, Infraestructura y Permisos y su impacto sobre el desarrollo económico, y los negocios, incluyendo las disposiciones sobre desperdicios sólidos y tóxicos, el reciclaje, la calidad del aire y del agua.

Tendrá entre sus objetivos principales el lograr armonía para lograr un desarrollo económico sostenido conservando nuestro ambiente para futuras generaciones, velar por un nivel de calidad ambiental de baja contaminación, compatible con el desarrollo económico de Puerto Rico. Se persigue, además, la preservación de los recursos naturales de la Isla. A estos efectos, podrá coordinar esfuerzos con el Comité de Energía y de Asuntos Tecnológicos para lograr un balance adecuado entre todos los intereses envueltos.

También tendrá la encomienda de mantener una vigilancia continua en los centros urbanos principales del país, especialmente en las áreas de mayor atracción turística, para evitar la acumulación de desperdicios y el desarrollo de actividades perjudiciales a la limpieza y al ornato de la comunidad.

Como parte de su ámbito de acción, le dará la más alta prioridad a promover reformas significativas en los procesos de permisología, gestionando la agilización de dichos procesos y promoviendo modelos eficientes en la otorgación de permisos para la operación de los negocios en la Isla.

El Comité, además, ayudará a elaborar planes de trabajo para campañas de orientación a la comunidad y coordinará sus esfuerzos con instituciones afines de la comunidad, tanto en el sector privado como en el sector público, para llamar la atención y proponer soluciones, cuando existan problemas que afectan la calidad ambiental del País.



Comité de Asuntos Contributivos

Este comité estará pendiente de todo tipo de legislación y reglamentación federal, estatal o municipal, que conlleve la imposición y recaudación de impuestos sobre las empresas de negocios e inversionistas establecidos en Puerto Rico. También velará por el desarrollo de nuevas ideas que provean alivios contributivos o reducciones en los costos operacionales de las empresas y empresarios locales. Colaborará con los demás comités en todos aquellos asuntos

especializados que forman parte de su área de trabajo, a fin de contribuir en el análisis de problemas y en el desarrollo de actividades de orientación a socios y a la comunidad en general. Entre los asuntos específicos con los que deberá trabajar directamente se incluyen todos los aspectos de las contribuciones sobre ingresos, propiedad, artículos de uso y consumo, patentes municipales e incentivos contributivos. El comité trabajará en estrecha colaboración con otros comités en el desarrollo de legislación contributiva favorable a los negocios y mantendrá a la matrícula informada y orientada sobre lo que está pasando en el área contributiva, mediante la celebración de seminarios, talleres y conferencias.

Desarrollará ideas para promover el uso eficiente de los recursos gubernamentales, así como la reducción del gasto público con miras a reducir el gigantismo de la burocracia gubernamental, promoviendo simultáneamente nuevos alivios contributivos y la manera de mantener la carga contributiva al nivel más bajo, tanto a los empresarios como a los individuos en Puerto Rico.



Comité de Asuntos de Energía y Agua

El agua es un recurso natural imprescindible para la mayoría de las actividades esenciales de la vida diaria. El comité promoverá métodos y estrategias para aumentar y conservar los abastos de agua, la implantación de medidas para reducir el consumo y el establecimiento de programas de reutilización y reciclaje de aguas en industrias y comercios de Puerto Rico.

Dará seguimiento a los programas y proyectos del gobierno para incrementar los abastos de agua.

Este comité tiene, además, la misión de crear, estudiar y promover la implementación y utilización de diversas tecnologías de producción de fuentes alternas de energía, tales como sol, agua, viento, olas del mar, biomasa, y otros para aminorar los costos de energía que confrontan los residentes y las empresas en Puerto Rico, con miras a que nuestras empresas se mantengan competitivas.

Una de las funciones principales de este grupo de trabajo consiste en tratar de encontrar alternativas para reducir los costos de suministro de energía eléctrica tanto en las empresas de negocios como a los consumidores. Este Comité deberá hacer todo lo que esté a su alcance para que se explore, hasta donde sea posible, la utilización de fuentes alternas de energía y que se implementen políticas para el uso óptimo de todo recurso energético.



Comité de Calidad de Vida y Responsabilidad Social Empresarial

A tono con el concepto de que la Cámara de Comercio de Puerto Rico es una institución líder en la comunidad puertorriqueña, cuyo involucrimiento tiene que ver no sólo con el desarrollo y crecimiento del sistema de empresa privada, sino también con la problemática social del pueblo puertorriqueño, el Comité de Asuntos de Calidad de Vida y Responsabilidad Social Empresarial, llevará a cabo una función de enlace entre los socios de la Cámara de Comercio y sus familiares, así como entre la institución y la comunidad en general. El Comité podrá analizar los problemas sociales de la vida puertorriqueña de mayor relevancia, con el propósito de sugerir fórmulas de acción para propiciar la mejor calidad de vida. Este Comité podrá recabar la cooperación de los comités

funcionales que estime pertinentes, a la vez que ofrecerá su colaboración a los otros comités para integrar los objetivos de servicios al sistema de empresa privada y a los socios de la Cámara con las metas más adecuadas de relaciones familiares y calidad de vida. A los fines de cumplir su misión, actuará como grupo de enlace con las organizaciones públicas y privadas que tengan que ver, directa o indirectamente, con la calidad de vida de Puerto Rico.

Colaborará con todo programa, proyecto o actividad que propenda a establecer y a fortalecer las bases de una mejor calidad de vida en el hogar, en la escuela, en la empresa y en la comunidad. Llevará a cabo aquellas iniciativas institucionales o de acción conjunta en la comunidad, para estimular los mejores hábitos y actitudes en la acción cívica y comunal de niños, adolescentes, adultos y envejecientes.



Comité de Salud

La encomienda principal de este Comité consiste en mantenerse al tanto de la situación general de los servicios de salud que se ofrecen tanto por la empresa privada como por el gobierno, con el propósito de ayudar a que ambos programas se complementen entre sí en beneficio de toda la ciudadanía. Entre los objetivos de este Comité se incluirá la labor de propiciar el origen y desarrollo de nuevas ideas, iniciativas y actividades que puedan redundar en el logro de una mejor salud física y mental de toda la población de Puerto Rico.

Se mantendrá atento a toda aquella legislación y acciones de la Rama Ejecutiva y de la Rama Legislativa que puedan afectar de alguna forma todas las áreas relacionadas con la salud.

Asesorará al presidente y a la Junta Directiva en todo lo relacionado con las reformas a los programas de salud tanto en Puerto Rico como en Estados Unidos, de manera que se logren los objetivos deseados, sin que se recurra a medidas onerosas que afecten la estabilidad económica de las pequeñas y medianas empresas del país.

Participará junto a instrumentalidades del Gobierno, asociaciones afines y representantes de la comunidad en general en aquellas actividades dirigidas al mejoramiento de la salud.



Comité de Banca, Finanzas y Cooperativas

Tendrá a su cargo la gestión de asesoramiento, orientación e información a los cuerpos directivos de la Cámara sobre el desarrollo, crecimiento y problemas de la industria de la banca y las finanzas, con especial énfasis en la legislación y reglamentación federal y local propuesta, en trámite o a proponerse y las normas y reglamentos en vigor. Se mantendrá atento a los acontecimientos internacionales, continentales y locales que afecten en una u otra forma la estabilidad y el progreso de esta industria en Puerto Rico. Utilizará los medios disponibles en la Cámara para mantener a los socios y a la comunidad informados sobre realidades y perspectivas de este sector. Colaborará con los socios de esta industria en la búsqueda de nuevas ideas para contribuir al crecimiento

económico de Puerto Rico y ofrecerá sus recomendaciones a través de los canales oficiales de la Cámara. El Comité agrupará a los representantes y socios interesados en el desarrollo de este sector en la CCPR y asesorará al presidente y a la Junta Directiva sobre todos los aspectos relacionados al desarrollo de un cooperativismo dinámico, saludable y autosuficiente.



Comité de Bienes Raíces

El Comité de Bienes Raíces promoverá toda medida legislativa y de carácter administrativo que estimule el desarrollo de la industria de bienes raíces en Puerto Rico. Se mantendrá alerta a todos los acontecimientos que se relacionen con el campo de los bienes raíces con miras a fomentar su mejor desenvolvimiento y progreso en la Isla.

Colaborará con la Asociación de Banqueros Hipotecarios y con asociaciones profesionales de corredores de bienes raíces y vendedores de bienes raíces con el objetivo de mantener un clima favorable para las transacciones de bienes raíces en el país, incluyendo esfuerzos para profesionalizar al máximo este sector de servicios en Puerto Rico. Contribuirá en la tarea de revisar las Normas de la CCPR en el campo de los bienes raíces y colaborará con las publicaciones de la Cámara, así como con el programa de radio (cuando se transmita). También colaborará en el esfuerzo de reclutar nuevos socios y en el cabildeo legislativo.

El Comité actuará como punta de lanza para lograr la derogación de todo reglamento sobre los negocios de carácter anacrónico que haya perdido su razón de ser en las presentes circunstancias. Identificará, además, aquellos reglamentos que encarecen la operación de los negocios y reducen la competitividad de los mismos y que requieren enmiendas sustanciales para permitir un desarrollo económico saludable de los negocios en el País.

Para lograr sus objetivos, coordinará esfuerzos con otras entidades del sector privado de Puerto Rico, así como con otros comités de la CCPR, para lograr un esfuerzo integral y coordinado dirigido a lograr en el menor tiempo posible los cambios que necesita el sector privado de la economía para lograr operaciones costo eficientes.



Comité de Capítulos Universitarios

Este comité tendrá a su cargo la organización y desarrollo de capítulos universitarios, que haga posible que estos capítulos se conviertan en centros de orientación a los jóvenes universitarios en Puerto Rico sobre las bondades del sistema de empresa privada y de cómo encaminarse con probabilidades de éxito en el mundo de los negocios y del auto empleo. Coordinará con el Comité de Jóvenes Empresarios y con el Comité de Nuevos Socios y Retención en la identificación y selección de estudiantes para integrar los capítulos universitarios de la Cámara y en la identificación de padrinos que le brindarán apoyo económico y de otra índole a los Capítulos que puedan organizarse. El comité colaborará con las publicaciones y los programas radiales de la Cámara, (cuando se transmitan) colaboración que se considera de gran importancia en el desarrollo

de empresarios jóvenes.



Comité de Educación

El objetivo de este Comité es el de servir de punto de enlace entre el aspecto académico de las instituciones educativas y las necesidades de recursos humanos en las actividades empresariales, profesionales, técnicas y vocacionales del sector privado y el sector público de la comunidad. Promoverá la presentación de simposios, seminarios, foros, coloquios e intercambios provechosos entre el sector privado y los centros educativos universitarios. Se mantendrá alerta a las modificaciones y cambios que deben desarrollarse gradualmente en la reforma educativa, y llevará a cabo las gestiones que sean necesarias para lograr la máxima colaboración entre la empresa privada y el sistema educativo, especialmente en la creación de destrezas adecuadas a las exigencias del mercado de empleos y en el logro de un sistema educativo que propicie la felicidad y el bienestar individual y colectivo.

Estimulará las donaciones de equipos y otros tipos de ayuda de la empresa privada a las instituciones educativas.

Gestionará la integración de esfuerzos entre las universidades del país y el sector privado de negocios, a fin de coordinar recursos para promover el desarrollo de la economía del conocimiento y la búsqueda de soluciones a los problemas de mayor relevancia para Puerto Rico.



Comité de Jóvenes Empresarios

Serán miembros del Comité de Jóvenes Empresarios socios de la Cámara de Comercio de Puerto Rico, que tengan 39 años de edad o menos.

Objetivos Generales y Específicos:

Los objetivos principales de este Comité serán los siguientes:

1. Promoverá efectivamente actitudes empresariales entre la juventud puertorriqueña.
2. Desarrollará al máximo las capacidades de liderazgo empresarial entre estudiantes de escuela superior, de universidad y de profesionales recién graduados.
3. Promoverá, como parte integral de la filosofía del Comité los siguientes valores: compromiso con la calidad y excelencia en la función empresarial, honestidad, racionalidad, sinceridad, perseverancia, creatividad, entusiasmo, percepción realista y humildad.

4. Representará adecuadamente los valores auténticos de la verdadera imagen de la juventud.
5. Promover eficientemente las ideas y proyectos empresariales de la juventud puertorriqueña.
6. Fomentará la iniciativa empresarial de la juventud puertorriqueña.
7. Fomentará un proceso de cambio en pensamiento y acción a corto y largo plazo para evitar la conducta prejuiciada y antagónica hacia la juventud.



Comité de Pequeñas y Medianas Empresas (PyMEs)

Una función importante de este comité consistirá en ofrecer asesoramiento a la Junta Directiva y a su presidente en torno a todos los aspectos de política pública que propendan al fomento y desarrollo de los pequeños y medianos negocios. Tendrá a su cargo la encomienda de formular recomendaciones sobre medidas legislativas y administrativas, así como iniciativas del sector privado que puedan contribuir al crecimiento y desarrollo de los pequeños negocios en Puerto Rico, incluyendo la coordinación de seminarios, talleres y conferencias.

El comité, además, analizará cuidadosamente todo tipo de legislación, reglamentación o controles administrativos con efectos sobre el comercio al detal. Velará porque el gobierno propulse las condiciones más favorables para el desarrollo normal de las actividades del comercio detallista y asesorará a la Junta Directiva y a su presidente en cuanto a las posiciones que debe adoptar la institución sobre asuntos relacionados con el desarrollo de este sector del comercio.



Comité de Recursos Humanos y Laboral

El Comité de Recursos Humanos y Laboral se mantendrá atento y estudiará la legislación laboral que se radique en la Asamblea Legislativa, así como la reglamentación y legislación obrero-patronal vigente, y recomendará las enmiendas necesarias para mantener un clima adecuado en la interacción obrero-patronal. Promoverá la revisión a fondo de las leyes laborales para flexibilizar y atemperar las mismas al nuevo orden económico caracterizado por la globalización y apertura de mercados. Se mantendrá atento a cambios en la legislación sobre salario mínimo federal, sobre despidos y la jornada de trabajo. Ofrecerá recomendaciones a la Junta Directiva de la Cámara y a su presidente en relación con medidas para promover la productividad laboral en el sector público y privado.



Comité Red de Empresarias y Mujeres Profesionales

La Red de Mujeres Empresarias y Profesionales de la Cámara de Comercio de Puerto Rico estará constituida por empresarias socias de la CCPR y representará el enlace principal entre nuestras socias y empresarias con otras organizaciones profesionales en y fuera de Puerto Rico.

Este comité ayudará a nuestras empresarias a ampliar su red de contactos y para fortalecer sus gestiones empresariales y profesionales. Además, brindará apoyo a la mujer profesional en Puerto Rico.

La Red le brindará apoyo a la misión de la CCPR y a la gestión de reclutar mayor número de empresarias para la Institución.



Comité de Tecnología y Telecomunicaciones

Este Comité tendrá a su cargo el velar y analizar el desarrollo de la tecnología en el sector empresarial. Informará a la matrícula acerca de los últimos avances en la tecnología de hoy mediante la celebración de seminarios, conferencias y actividades similares.

Promoverá legislación que estimule el desarrollo tecnológico y su aplicación al comercio, la industria y los servicios.

Cuando sea necesario, preparará un seminario de orientación general sobre el desarrollo y nuevos conceptos en las telecomunicaciones con la participación de representantes de la industria. Como parte de sus objetivos, brindará su apoyo para:

1. Lograr un alto grado de competitividad mediante el desarrollo de las telecomunicaciones o para desarrollar sus servicios y la tecnología avanzada.
2. Mantener el servicio universal para asegurar que los servicios básicos de telecomunicaciones estén disponibles a todos por igual.
3. Apoyar el principio de interconexión entre todas las compañías de servicio de telecomunicaciones para beneficio del consumidor.
4. Mantenerse atento a la legislación reglamentando el área de las telecomunicaciones.



Comité de Exportación, Transportación y Logística

Tendrá a su cargo labores de asesoramiento a la Junta Directiva y al presidente en todos los asuntos de interés para la Cámara de Comercio de Puerto Rico en la transportación marítima, terrestre y aérea, dándole especial atención a leyes, reglamentos y acciones administrativas locales y federales ligados a la transportación.

Se mantendrá pendiente de toda situación, problema o asunto relacionado con la transportación que afecte directa o indirectamente el desarrollo y/o el funcionamiento de la empresa privada.

Planificará aquellas actividades que puedan ayudar a definir problemas y a buscar soluciones, incluyendo seminarios, talleres, reuniones con líderes gubernamentales o con ejecutivos del sector privado, o con cualquier otro grupo de personas envueltas en algunas de las fases de la transportación.

Velará por el logro de una adecuada coordinación entre la empresa privada y el sector gubernamental en lo que a transportación de carga respecta.



Comité de Seguros

El Comité de Seguros se mantendrá atento a los Estatutos, reglamentos y Normas aplicables al negocio de seguros, incluyendo las actividades de la Oficina del Comisionado de Seguros y evaluará y someterá recomendaciones a la CCPR sobre la legislación y reglamentación que afecte a la industria del seguro. Analizará las perspectivas de la economía y la influencia de ésta sobre el negocio de seguros, a la vez que tratará de compenetrarse del impacto de esta industria en el desarrollo integral de la economía, para asesorar a la Junta Directiva y al presidente en este campo.

El Comité fomentará la participación de la industria privada de seguros en la suscripción de riesgos bajo el Fondo del Seguro del Estado.

Preparará programas de orientación educativa al consumidor y a los empresarios sobre todo tipo de seguros. Coordinará con las instituciones universitarias y otras instituciones de seguros para tratar de conseguir que estas orientaciones de servicio público se lleven a cabo.



Comité de Turismo:

El Comité de Turismo promoverá el desarrollo del sector turístico mediante la promoción de las bondades turísticas de cada Puerto Rico, trabajará de la mano con la Compañía de Turismo de Puerto Rico para brindar información y servicios a los visitantes. Apoyará actividades en beneficio de los socios dentro del marco de la misión global de la Cámara.

El Comité promueve un ambiente abierto de cooperación en el cual se discuten y desarrollan iniciativas para el desarrollo sustentable del turismo entre Puerto Rico y el mundo.